

En Zizur Mayor, siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de obras de transformación de parterres y zonas verdes en Ardoi”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 27 de octubre de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a. Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la valoración de la documentación relativa a la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre C)**, puntuación máxima 70 puntos, presentada por las empresas admitidas.

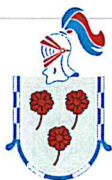
La empresa CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN, S.L., tal y como se indica en el informe emitido por la unidad técnica, ha presentado una oferta superior al importe de licitación indicado en el pliego, por lo que, y tal y como se indica en la cláusula 9.2 “No serán admitidas aquellas proposiciones cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación aprobado”, la Mesa de Contratación acuerda excluirlo de la licitación.

Visto el informe emitido por la unidad técnica, la Mesa de Contratación otorga las siguientes puntuaciones a la empresa que continúa en la licitación:

	IRUÑA MEDIOAMBIENTE, S.L.
1.- Criterios Sociales - 10 puntos	10,00 puntos
2.- Plazo ejecución obra - 4 puntos	4,00 puntos
3.- Oferta Económica - 44 puntos	22,00 puntos
4.- Garantías Complementarias - 3 puntos	3,00 puntos
5.- Trabajos Complementarios – 9 puntos	9,00 puntos
TOTAL	48,00 puntos

Efectúa la valoración de la proposición de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, la puntuación total obtenida es:

EMPRESA ADMITIDA	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
IRUÑA MEDIOAMBIENTE, S.L.	22,25	48,00	70,25



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa IRUÑA MEDIOAMBIENTE, S.L. la aportación de la documentación acreditativa de que cumplen los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados.

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera

Vocal: Dª. Yolanda Azanza Ilzarbe

Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda

Vocal: D. Eduardo Senar Senar